



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: NÓMINA ABANDERADO Y ESCOLTAS 2023

VISTO:

- La necesidad de establecer la nómina de estudiantes para ser designados/as como Abanderado/a y Escoltas de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia para el Ciclo Lectivo 2023;

CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en los Art. 2º y 3º de la Ord. HCS Nº 03/05 y en el Art. 2º de la RHCD Nº 179/06 aprobada por RHCS Nº 364/06, normativas que establecen las condiciones requeridas para la designación de Abanderados y Escoltas en las Diferentes Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Designar Abanderado y Escoltas (Titulares y Suplentes), de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, a los/as estudiantes, que se mencionan a continuación, para el Ciclo Lectivo 2023:

ABANDERADO:

WILBERGER ROLANDI, AGUSTIN - D.N.I. Nº
43.299.525

Promedio General: 8.96 (ocho puntos con noventa y seis centésimos)

PRIMER ESCOLTA:

TAMOSAITIS, MICAELA - D.N.I. Nº 39.613.056

Promedio General: 8.74 (ocho puntos con setenta y cuatro centésimos)

SUPLENTE PRIMER ESCOLTA:

TERENZIO CORDOBA, LARA - D.N.I. N° 42.107.532

Promedio General: 8.61 (ocho puntos con sesenta y un centésimos)

SEGUNDA ESCOLTA:

AIASSA, PAULINA MARÍA - D.N.I. N° 43.675.508

Promedio General: 7.71 (siete puntos con setenta y un centésimos)

SUPLENTE SEGUNDA ESCOLTA:

SOBISCH, AGOSTINA - D.N.I. N° 43.693.102

Promedio General: 7.69 (siete puntos con sesenta y nueve centésimos)

Art. 2º: Registrar, comunicar y archivar.